

QUILMES, 10 de octubre de 2013

VISTO la Resolución (C.S.) N° 338/09 mediante la cual se creó el Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución citada en el Visto, el Comité de Ética estará integrado por un representante de cada uno de los Departamentos de la Universidad, un representante del Rectorado y un representante externo a la Universidad.

Que con fecha 30 de septiembre del corriente año, la Dirección de Consejo Superior ha requerido que se eleve la propuesta del representante correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales.

Que el profesor Rodolfo Luis Bradinelli, DNI: 7.772.401 reúne los requisitos para desempeñar dicha función.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL R E S U E L V E:

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la designación de profesor Rodolfo Luis Bradinelli, DNI: 7.772.401, como representante del Departamento de Ciencias Sociales para integrar el Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 059/13

Dulub Hour

Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES